CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

Justo Sancho Miñano, 2, 1
952976755
952976275
MELILLA

consejeriaeconomia@melilla.es

Consejería de Economía, Comercio, Innovación Tecnológica, Turismo y Fomento
Secretaría Técnica de Economía, Comercio, Innovación tecnológica y de Fomento

Referencia:	**24588/2026**
Procedimiento:	**Tribunal para proceso selectivo para la provisión en propiedad de 8 plazas de bombero-conductor.**
Interesado:	
Representante:	
Secretaría Técnica de Economia,Comercio,Inno.Tec. (GVINAS01)	

TRIBUNAL PARA LA PROVISIÓN EN PROPIEDAD DE 8 PLAZAS DE BOMBEROS-CONDUCTOR DEL SPEIS, ENCUADRADAS EN LA ESCALA DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL, SUBESCALA DE SERVICIOS ESPECIALES, PERTENECIENTES AL GRUPO C1 DE LA PLANTILLA DE FUNCIONARIOS DE LA CIUDAD AUTONOMA DE MELILLA

A N U N C I O

A fin de proceder a la realización de la prueba del proceso selectivo recogida en las Bases de la Convocatoria, en el **apartado D) Cuarta Prueba: Reconocimiento Médico**. Dirigido a comprobar que no concurren en el aspirante ninguna de las causas de exclusión que se reproducen como Anexo III a la presente convocatoria.

La realización del reconocimiento médico implica el consentimiento de los aspirantes para que los resultados del reconocimiento médico sean puestos a disposición del Tribunal Calificador a los fines expresados y sirvan de fundamento para la evaluación y calificación de esta. En caso de negar el consentimiento de forma expresa, supondrá la declaración de NO APTO.

Se aplicarán a los aspirantes las técnicas médicas de uso convencional que se estimen oportunas, incluida la analítica de sangre y orina.

El resultado final de esta prueba será de «apto» o «no apto».

MIÉRCOLES DIA 2 DE SEPTIEMBRE DE 2026, lugar: QUIRON PREVENCIÓN, C/ Ayul Lalchandani, nº 5, bajo, a las 8:00 horas, debiendo los aspirantes acudir en ayunas y provistos del DNI.
Se comunica asimismo que la toma de muestra de orina se realizará en la clínica Quirón.

Lo que se hace público para conocimiento de los aspirantes del proceso.

LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL

Documento firmado electrónicamente por
GEMA VIÑAS DEL CASTILLO

26 de agosto de 2026

C.S.V.:16346571446765036420

Documento firmado electrónicamente. La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 16346571446765036420 en *https://sede.melilla.es/validacion*